

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ANCHURAS****ANUNCIO**

Expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de créditos.

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 22 de marzo de 2018 se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplemento de crédito y crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Anchuras, a 22 de marzo de 2018.-El Alcalde, Santiago Martín Campos.

**Anuncio número 1074**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>